



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0012.83

LITUECHE, 16 DE OCTUBRE DE 2018.-

“Revoca Licitación para la Adquisición de Suministro servicio de traslado de alumnos para salidas pedagógicas, culturales y extraescolares, DAEM y Escuelas, ID 5124-35-LE18”.

DAEM: 0750.-  
12/10/2018

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de las Escuelas.
- La Autorización por parte de los Profesores Encargados y Directores de las Escuelas para realizar la licitación.
- El Memorándum Interno del Jefe DAEM de fecha 07/09/2018 solicitando licitar el servicio de traslado de alumnos.
- Los proyectos de salidas pedagógicas programados por los cursos.
- Que lo solicitado está considerado en el PME de las escuelas.
- Que, es necesario mantener un suministro para las constantes salidas pedagógicas que realizan los cursos.
- La necesidad de Licitar esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°312.
- El Decreto Alcaldicio N° 1248, de fecha 08/10/2018, que autoriza el llamado a licitación pública.
- Que la licitación quedo registrada en el portal con la ID 5124-35-LE18.
- Que, en las bases de licitación se consideraron tres líneas de postulación.
- Que, por error involuntario se consideró solo una línea de postulación en la creación de la licitación.
- Que, el portal no permite la incorporación de nuevas línea de postulación.
- Que, es necesario revocar la licitación.
- Que es necesario realizar un nuevo proceso de licitación.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

**DECRETO:**

- 1.- **REVOQUESE** el proceso de Licitación pública para la “Adquisición de Suministro Servicio de Traslado de alumnos para salidas pedagógicas, culturales y extraescolares, DAEM y Escuelas”, ID N° 5124-35-LE18, por los motivos señalados anteriormente.
- 2.- **PROCEDASE** a realizar un nuevo llamado a Licitación.
- 3.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto con toda la Documentación que sustenta el presente proceso de adquisición en la Plataforma de Licitaciones de Mercado Publico, bajo el ID de adquisición 5124-35-LE18.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

“Por orden del Sr. Alcalde”



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal  
RAE/CSM/LUS/RPV/BCA/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

